

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

12521 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por la procuradora doña MARÍA CONCEPCIÓN VILLAESCUSA SANZ, en nombre y representación de UNESA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden ITC/3801/08, de 26 de diciembre, que ha sido admitido a trámite por providencia de 14-4-09 y figura registrado con el número 001/0000031/2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de abril de 2009.- Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial.

ID: A090024412-1